



**ACTA DE REUNIÓN JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE VALLEDUPAR**

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
156	12 de noviembre de 2023	11:00 am	12:00 m	REUNIÓN VIRTUAL
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
<p>Sesión conjunta de miembros de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador, la cual tiene por objeto Evaluar la viabilidad de adelantar el proceso a través de Grandes Superficie en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Compra Eficiente.</p> <p>Compra de insumo de impresión, tóner y artículos relacionados, con destino a las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la rama judicial en el Departamento del Cesar y de La Guajira adscrito a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.</p>				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
JUNTA DE CONTRATACIÓN				
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				

**CONVOCADOS / ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS	Oficina de Coordinación Administrativa	X			
ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ	Oficina Judicial DESAJ	X			
EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES	Área Administrativa y Financiera DESAJ	X			
HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCES	Recursos Humanos DESAJ	X			
KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ	Área Asistencia Legal DESAJ	X			
GABRIEL PEREZ LONDOÑO	Responsable de Almacén	X			
XIOMARA ASUNCIÓN ALMAZO VANEGAS	Área Administrativa OCAR	X			
LUIS FAVIAN ATENCIO VANEGAS	Área Jurídica OCAR	X			
JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO	Área Financiera y Contable OCAR	X			

Se deja constancia que en la reunión se cuenta con la participación profesionales y asistente administrativo de almacén.

**AGENDA**

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
<p>Evaluar la viabilidad de adelantar el proceso a través de Grandes Superficie en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Compra Eficiente para la Compra de insumo de impresión, tóner y artículos relacionados, con destino a las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la rama judicial en el Departamento del Cesar y de La Guajira adscrito a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.</p>	<p>En cumplimiento de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y para las Direcciones Seccionales de Administración Judicial”, y las Resoluciones No DESAJVAR20-571 de 31 de enero de 2020 y DESAJVAR20 – 784, del 27 de febrero de 2020, por medio de la cual se conforma la Junta de Contratación y el comité Estructurador y Evaluador de la Seccional.</p>	<p>JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</p>	<p>Una hora</p>
<p>Aprobación de los Documentos Técnicos y Recomendaciones presentadas por la Junta de Contratación y del Comité Estructurador y Evaluador al Ordenador del Gasto para adelantar los procesos de selección.</p>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			

Los miembros de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador de la Entidad se reunieron de forma virtual, con el fin de Evaluar la viabilidad de adelantar el proceso de selección enunciado.

Se procedió a la revisión del proyecto de estudio previo y del mercado que servirán de sustento de la necesidad que se pretende satisfacer, se comparte durante la reunión en formato Word, para lectura y ajuste pertinentes al mismo.

Se requiere continuar garantizando el suministro de los elementos objeto del contrato a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en el Departamento del Cesar, para el cabal desempeño de sus funciones, para terminar el año 2023 y 4 meses de la siguiente vigencia, es decir hasta abril de 2024 atendiendo la disponibilidad presupuestal existente.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación que permita atender la necesidad de suministro de insumos de impresión para garantizar la prestación del servicio esencial de administración de justicia en el departamento del Cesar.

Presenta por parte de las áreas administrativas- Almacén, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Valledupar y de la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, listado de necesidades reales la cuales superan el presupuesto asignado, por tal razón se recomienda iniciar la contratación por el valor total del presupuesto asignado.

**CESAR**

Item	DETALLE	GRANDES SUPERFICIES	cantidad	Total
1	TONER BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	\$ 1.152.000,00	360	\$ 414.720.000,00
2	DRUM BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	\$ 1.090.000,00	100	\$ 109.000.000,00
Total				\$ 523.720.000,00

**LA GUAJIRA**

Item	DETALLE	GRANDES SUPERFICIES	cantidad	Total
1	TONER BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	\$ 1.152.000,00	232	\$ 267.264.000,00
2	DRUM BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	\$ 1.090.000,00	116	\$ 126.440.000,00
Total				\$ 393.704.000,00

En ese orden de ideas, para este nuevo proceso, se identificó la necesidad de adquirir 592 tóner marca Brother TN-890P-GOV para IMPRESORAS HL-L6900, de los cuales 360 son para el departamento del Cesar y 232 para La Guajira, sin embargo estas se ajustaran al presupuesto existente.

Así las cosas, con el fin de brindar a los despachos judiciales y dependencias, los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, se debe llevar a cabo un proceso de selección de mínima cuantía para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de la tienda virtual del estado colombiano para la Contratación del suministro de insumos de impresión. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área Administrativa y Financiera.

No obstante, se tiene que a la fecha el Acuerdo Marco de Precios CCE-103-AMP-2021 para la adquisición de Suministro de Servicios de Impresión, se encuentra Cerrado y que analizado el estudio de mercado con cotizaciones externas a la Tienda Virtual, Grandes Superficies, el promedio que este arroja que, evidentemente es más favorable no solo el precio de la Tienda, sino también los tiempos de entrega y simplificación de procesos precontractuales comparados con un proceso de mínima cuantía, pues además, habiéndose confirmado que en la Tienda se encuentran disponibles los elementos requeridos por la entidad, esta herramienta garantiza una terminación exitosa del proceso y minimiza el riesgo de declaratoria de desierto. Por tal razón se procede a realizar la compra a través de Grandes Superficie en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Compra Eficiente.



**Suministro de Servicios de Impresión II**

CCE-103-AMP-2021

CCENEG-035-01-2020

De Enero 25, 2021 hasta Julio 25, 2023

ESTUDIO DE MERCADO								
Item	DETALLE	Quality	Dts Innovar SAS	Equipos y suministros para oficina	UNIPLES	PROMEDIO	GRANDES SUPERFICIES	DIFERENCIA
		Valor Unitario	Valor Unitario incluido	Valor Unitario incluido	Valor Unitario	Valor Unitario incluido	Valor Unitario incluido	Valor Unitario incluido
1	TONER BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	1.158.703	1.154.181	1.169.000	1.132.880	1.153.691	1.152.000	1.691
2	DRUM BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	956.641	984.844	973.000	1.725.500	1.159.996	1.090.000	69.996
<b>TOTAL</b>						<b>2.313.687</b>	<b>2.242.000</b>	<b>71.687</b>

Aun cuando se contaba con la apropiación y asignaciones correspondientes en el presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial para adelantar el presente proceso de contratación en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar en la vigencia 2023, la necesidad planteada supera el valor del presupuesto asignado y debido a la terminación del contrato de comodato de las impresoras Oki, no se pudo realizar el proceso de insumos de impresión hasta tanto no se contara con del nuevo proceso de CONTRATO DE COMODATO DE IMPRESORAS No CO1.PCCNTR.5433309 del 04 de octubre de 2023, y el recibo de las impresoras.

Para el suministro de insumos de impresión se planea la entrega a los despachos judiciales y administrativos de estos elementos para lo que resta del año 2023 y los primeros meses de la vigencia del 2024.

Por otro lado, cabe destacar que esta Dirección Seccional en cumplimiento al plan de gestión ambiental de la Rama Judicial adoptado mediante el Acuerdo PSAA14-10160 del 12 de junio de 2014, incorpora al presente proceso de selección los criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios descrito en el capítulo 1 del presente acuerdo y en especial los definidos para la adquisición de materiales de oficina.

Para el suministro de insumos de impresión la seccional ha manejado dos (2) posibilidades:

1. Bajo el esquema de Contratación Selección Abreviada: Para esta vigencia no es posible realizar este tipo de contratación por que bajo este esquema de contratación los tiempos no dan.
2. Bajo Acuerdo Marco: Este esquema se mantuvo con éxito hasta la vigencia 2022 y mitad del 2023, fecha a partir de la cual se adelantó proceso de contratación a través de la tienda virtual "Colombia Compra Eficiente", en aplicación de lo dispuesto en Circulares DEAJC17-13 y PCSJC17-8 de 2017 expedidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura respectivamente y a la fecha no existe acuerdo marco vigente.

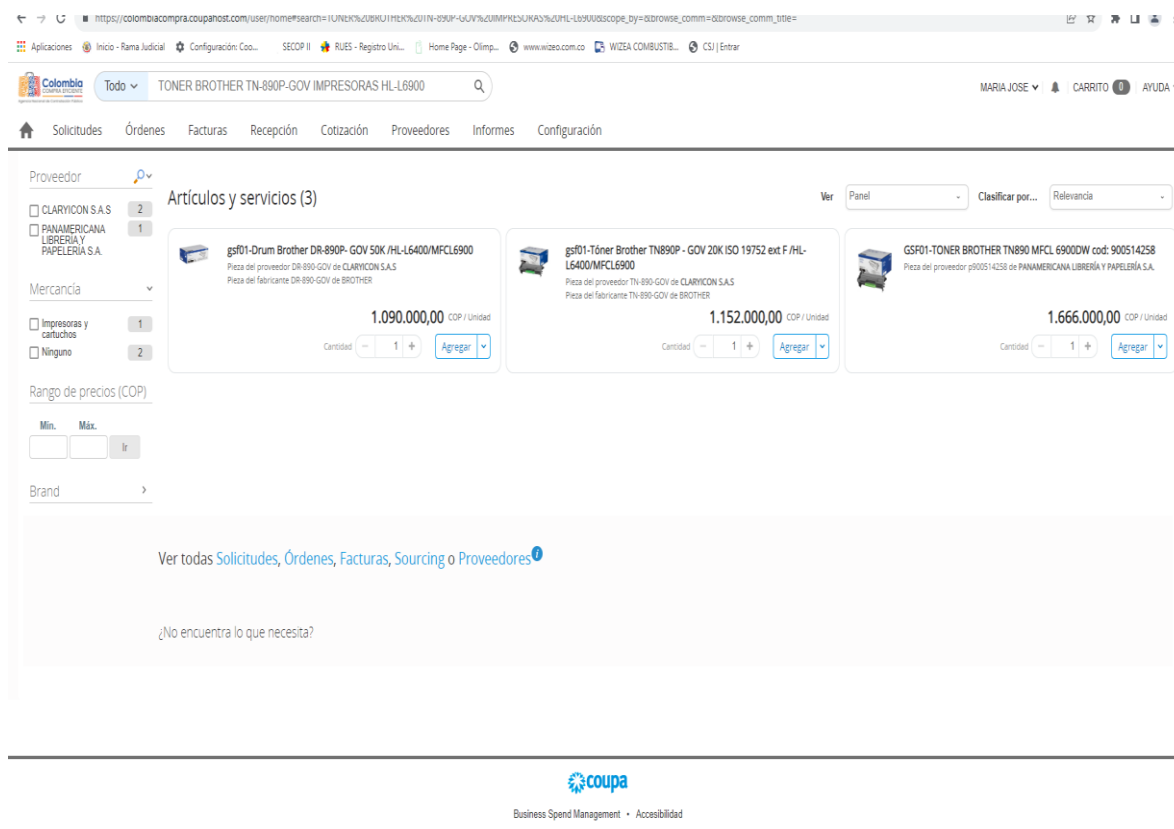
En esta vigencia se va a utilizar la compra en la tienda virtual Colombia compra eficiente-GRANDES SUPERFICIES, de acuerdo a la comparación según la tabla anterior, es más favorable pues se constituye un ahorro de \$71.687. En esta plataforma, además, se compran los insumos de impresión transaccional que simplifica los trámites, garantiza buenos precios y es efectiva cuando se trata de compra venta.

Para tal fin, se elaboran los estudios previos establecidos en los procesos de contratación, con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de este proyecto; el Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, realizó el análisis que se presenta en este estudio previo para determinar las condiciones de una eventual contratación; dejando claridad, que conforme a la situación especial del departamento de La Guajira, es conveniente y necesario realizar las compras para el departamento del Cesar, de manera separada, toda vez, que en el Departamento del Cesar no se aplican impuestos o estampillas adicionales, a diferencia que en la Guajira

se aplica el 2% para estampilla pro universidad de La Guajira y 2% de estampilla Prodesarrollo, lo cual implicaría una cotización más elevada para todos los elementos a adquirirse, incluso a los del Cesar, por lo que habría un sobrecosto injustificado.

Analizados los artículos disponibles en la Tienda, se tiene que en cuanto al insumo de impresión TONER BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900, las empresas BROTHER y PANAMERICANA tienen estos elementos disponibles, siendo la oferta más económica la de la empresa **CLARYICON S.A.S.** por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.152.000,00).

Y sobre el insumo DRUM BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900 solo se encuentra la oferta de la empresa **CLARYICON S.A.S.**, por la suma de UN MILLON NOVENTA MIL PESOS (\$1.090.000,00).



Así las cosas, ambos elementos de impresión se adquirirían con la misma empresa **CLARYICON S.A.S.**, pero como se estableció anteriormente, serán comprados a través de dos órdenes de compra, una para el departamento del Cesar y otra para el departamento de La Guajira.

Teniendo en cuenta los recursos disponibles, la futura contratación se realizará con base en las siguientes cantidades y valores, ajustándolos al presupuesto, así:

**PARA ORDEN DE COMPRA CESAR**

Item	DETALLE	RUBRO	GRANDES SUPERFICIES unidad 08	cantidad unidad 08	Total unidad 08
1	TONER BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	A-02-02-01-003-002	\$ 1.152.000,00	83	\$ 95.616.000,00
2	DRUM BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	A-02-02-01-003-002	\$ 1.090.000,00	18	\$ 19.620.000,00
					\$ 115.236.000,00

## PARA ORDEN DE COMPRA LA GUAJIRA

Item	DETALLE	RUBRO	GRANDES SUPERFICIES	cantidad und 08	cantidad und 09	Total unidad 08	Total unidad 09
1	TONER BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	A-02-02-01+003-002	\$ 1.152.000,00	28	10	\$ 32.256.000,00	\$ 11.520.000,00
2	DRUM BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	A-02-02-01+003-002	\$ 1.090.000,00	7	3	\$ 7.630.000,00	\$ 3.270.000,00
						\$ 39.886.000,00	\$ 14.790.000,00
						\$	54.676.000,00

## PRESUPUESTO

La presente contratación se encuentra respaldada con los certificados de Disponibilidad Presupuestal, los cuales se describen a continuación:

### CESAR

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	COMPRA	CDP No.	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR AFECTAR
27-01-08-010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR U-08 VALLEDUPAR	A-02-02-01- 003-002	TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES	9923	4/03/2023	\$ 116.000.000,00	\$ 115.236.000,00
TOTAL PRESUPUESTO						\$ 115.236.000,00

### LA GUAJIRA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	COMPRA	CDP No.	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR AFECTAR
27-01-08-010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR U-08 VALLEDUPAR	A-02-02- 01-003- 002	TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES	14023	18/05/2023	\$ 40.000.000,00	\$ 39.886.000,00
27-01-09-010 COMISION DISCIPLINA JUDICIAL VALLEDUPAR	A-02-02- 01-003- 002	TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES	4623	18/05/2023	\$15.000.000,00	\$14.790.000,00
TOTAL PRESUPUESTO						\$ 54.676.000,00

## CONCLUSIONES:

N°	RECOMENDACIONES PRESENTADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN Y DEL COMITÉ SECCIONAL EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO:
1.	Aclara el Comité Seccional Evaluador que la recomendación que se emite a continuación ha sido tomada con total independencia, autonomía y transparencia, sin presiones de ninguna índole, sin recibimiento de dadas ni insinuaciones que se pudieran dar por terceros.
2.	Así las cosas, en reunión conjunta del comité Estructurador y Evaluador y la Junta de Contratación de la DESAJ, Valledupar, mediante la presente acta recomienda al Ordenador del Gasto, adelantar el proceso contractual, a través de La Tienda Virtual de Estado Colombiano-, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2,

	numeral 2, literal a. Aclarando que las órdenes de compra se realizarían de manera separada para el departamento del Cesar y de La Guajira, toda vez, que en el Departamento del Cesar no se aplican impuestos o estampillas adicionales, a diferencia que en la Guajira se aplica el 2% para estampilla pro universidad de La Guajira y 2% de estampilla Prodesarrollo, lo cual implicaría una cotización más elevada para todos los elementos a adquirirse, incluso a los del Cesar, por lo que habría un sobre costo injustificado.
3.	Se considera bien estructurada la necesidad realizada por el área administrativa y financiera- Almacén, toda vez que se describe de manera clara las necesidades reales de tenemos en la seccional (Departamentos Cesar y La Guajira), frente a lo que de acuerdo al presupuesto existente, podemos adquirir.
4.	Dentro del curso de la reunión se realizaron sugerencias frente al proyecto de estudio previo, las cuales fueron acatadas de inmediato generándose documento final, por lo que se recomienda al señor director que proceda a realizar la contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en razón de la cuantía del proceso, la brevedad de los términos que ofrece la plataforma y la garantía de adjudicación porque los elementos se encuentran disponibles en la Tienda a la empresa <b>CLARYICON S.A.S.</b> identificado con NIT 900.442.893-1

En Constancia firman,

 <p>ALCIDES E. OROZCO GUTIERREZ Jefe Oficina Judicial</p>	 <p>EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES Coordinador Área Administrativa y Financiera</p>
 <p>MARIA JOSE ZABALETA RAMOS Directora Administrativa</p>	 <p>HEYNER RAFAEL RUIZ GARCÉS Coordinador Recursos Humanos DESAJ</p>
 <p>KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ Coordinadora Área Asistencia Legal</p>	 <p>XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS Área Adminsitrativo OCAR</p>



JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO  
Área Financiera y Contable OCAR



LUIS FAVIAN ATENCIO VANEGAS  
Área Jurídica OCAR

Anexos: SI(x) NO ()

Elaboró: MJZR

Revisó: Junta de Contratación - Comité Estructurador y Evaluador